



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Nº 046

Buenos Aires, 27 ENE 2005

**VISTO:**

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 3202/2004, por el cual se requirió la adquisición de tacos calendarios para el año 2005, el Dictamen N° 5441 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 64/65, nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión N° 03/05 a fs. 66/67 y lo dispuesto por los Decretos DP N° 632/02 y 051/03, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs.3 obra la solicitud del Departamento de Suministros, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 14 se emitió la Autorización N° 113/04 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (Trámite simplificado) N° 52/04.

Que, a fs. 25 se efectuó la apertura de ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: ACAPULCO TOYS CENTER, LIBRERIA, PAPELERIA S.R.L., MAXICOPY de LA TOUZA S.R.L., INSUCOM de ARNEDO Martin Jorge y VISAPEL S.A.

Que, a fs, 64/65 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 66/67 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión ha tomado la intervención según lo establece el Decreto DP-N° 1348/99, Anexo I, Punto 15.



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



9046

Que, a fs. 76 obra la nota presentada por la empresa ACAPULCO TOYS CENTER S.R.L., manifestando que la marca adjudicada, por el momento les resulta imposible entregar.

Que, a fs.83 la Dirección General de Administración ha tomado la intervención correspondiente.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I Art. 59 trámite simplificado del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 67 del Decreto DP N° 632/02 y 1° del Decreto DP N° 051/03.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma ACAPULCO TOYS CENTER, LIBRERIA, PAPELERIA S.R.L., su oferta para el renglón N° 1 (único), en su alternativa marca TIMBRE AZUL, por un importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.854,00), e imputar dicho monto a la partida correspondiente.

ARTICULO 3°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTICULO 4°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma.



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ARTICULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase en  
pase a las dependencias que correspondan para el cumplimiento de  
lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N°: 048 7



Cdr. CARLOS ALBERTO PALLERÉS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
H. Senado de la Nación